BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 149 FECHA 21-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 56/2013 ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS INTERNOS PARA CCTV DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 9 inserta en el Acta 89 de fecha 3 de julio de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 253/2013 de fecha 18 de julio de 2013; el informe C E Nº 100/2013 de fecha 11 de octubre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 100/2013 recomienda adjudicar a la firma FAXCOMTEL S.R.L. la Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento, por cumplir con todas las exigencias de la Contratación Directa BNF CD N° 56/2013; por tanto, en virtud a lo establecido en el Artículo 34° Inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y bajo responsabilidad de la máxima autoridad,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2013, convocada para la Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 100/2013 de fecha 11 de octubre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma FAXCOMTEL S.R.L. la Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 52.500.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de una (1) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 172 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 149 FECHA 21-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 56/2013 ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS INTERNOS PARA CCTV DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Moríñigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 613 c/ Tacuary - Tel/Fax: 466 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 149 FECHA 21-octubre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 56/2013 ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS INTERNOS PARA CCTV DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: FAXCOMTEL S.R.L.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201803-001	Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV **(incluye instalación)**	SEAGATE	TAILANDIA	Unidad	70 (setenta)	Unidad	750.000.-	52.500.000.-
Total: Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**52.500.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de Pago:** A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura previo Visto Bueno de la Dirección de Seguridad.
- La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

La tasa de interés que se aplicará: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Una vez suscripta la Orden de Compras; 48 (cuarenta y ocho) horas; en coordinación con la Dirección de Seguridad, quienes emitirán las Órdenes para la respectiva provisión e instalación en las diferentes Sucursales y Centros de Atención a Clientes del Banco Nacional de Fomento.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo), en coordinación con la Dirección de Seguridad.

El valor de las multas será: 0.5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La vigencia de la Orden de Compras es de: 60 (sesenta) días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compras de Bienes.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GROF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495772 - 449103